

ACTA

Versión: 1.0

Fecha: 30-11-2012

Código: GD-F-01

ACTA

FECHA:

Sincelejo, 01 Noviembre 2013

HORA:

8:00 a.m.

LUGAR:

Proyecto Altos de la Sabana

ASISTENTES y TESTIGOS:

Alcalde o su delegado. JAIRO FERNANDEZ QUESSEP Director de Fonvivienda o su delegado: ROCIO PEÑA GONZALEZ Personero Municipal o su delegado: JACOBO QUESSEP

ANTECEDENTES:

Decreto 1921 de 2012 Decreto 2164 de 2013 Resolución 937 de 2012 Decreto 847 de 2013 Programa de Vivienda Gratuita

ORDEN DEL DIA:

- Verificación de asistencia de los beneficiarios según Resolución No. 0877
- Información de la metodología para el sorteo y obligaciones que adquieren como

beneficiarios, por parte del delegado de Fonvivienda

Sorteo de Viviendas y firma del Acta

DESARROLLO:

- Se verifica la asistencia de los jefes de hogar convocados para el sorteo de 1.626 viviendas en el proyecto Altos de la Sabana ubicado en la ciudad de Sincelejo.
- 2. Se explica a todos los asistentes la metodología que se utiliza para el sorteo de las viviendas, y se les informa las obligaciones y beneficios que adquieren como participes del programa de vivienda gratuita,

- así como las situaciones en que pueden incurrir para que el gobierno nacional realice la restitución de las viviendas en caso de incumplimiento de las obligaciones que adquieren.
- 3. Se procede a realizar el sorteo, con la lista de hogares beneficiarios del SFVE mediante Resolución No. 0877 del 28 de Octubre de 2013 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda. Para los hogares que no asistieron al sorteo, se saca la ficha correspondiente a cada uno con la nomenclatura que le corresponderá, en presencia de los testigos y se solicita a la CCF convocarlos a las oficinas en fecha posterior, haciéndoles saber que cuentan con 5 días hábiles para comparecer a la firma de la documentación y dar cumplimiento a la Circular No. 004 de 2013.
- 4. Hace parte de la presente acta, el resultado del sorteo de las viviendas, el cual se anexa un CD.

En constancia se firma por los testigos o sus delegados, que participaron

FIRMAS:

Alcalde o su delegado,

JAIRO FERNANDEZ QUESSEP

Director de Fanvivienda o su delegado,

ROCIO PEÑA GONZALEZ

Personero o/su delegado, JACOBO QUESSEP

Jefe de Vivienda de la CCF - Delegado

EDGAR HERNANDEZ URZOLA